

**PEDRO MANUEL ARCAYA. FUNDADOR
Y PRIMER PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

ORADOR:

**GABRIEL RUAN SANTOS,
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

3 DE MAYO DE 2016.

Con una reflexión inspirada en Daniel S. Boorstin, autor de “Los Creadores”, el académico Tomás Polanco Alcántara expresaba que “todos los realizadores de obras permanentes coinciden, dentro de su inmensa diversidad, en ser personas dotadas de inteligencia no ordinaria, haber trabajado constantemente para producir algo que no sucumbe ante el tiempo y estar dotados de cultura muy especial”. Así comenzaba su discurso homenaje en el año 1993 al doctor Pedro Manuel Arcaya y así reiteramos ahora la dimensión humana del primer presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Pedro Manuel Arcaya Madriz nació en Coro, Estado Falcón, el 8 de enero de 1874, hijo de los señores Camilo Arcaya Chirino e Ignacia Madriz Cossí, en una casa propiedad de la familia desde el siglo XVIII, conocida popularmente como el “Balcón de los Arcaya”. Fue un hombre de larga y fecunda vida, cuya niñez y juventud transcurrieron en los tiempos del liberalismo amarillo; su madurez durante la hegemonía andina, los años del postgomecismo y el trienio adeco; y sus últimos años en la década militar que terminó en 1958, año de su fallecimiento, en los albores de la democracia que nació con el “Pacto de Puntofijo”. Puede decirse que tuvo el privilegio de pertenecer vital y culturalmente a los siglos XIX y XX. Sin lugar a dudas, fue un intelectual brillante y polémico, y a juicio de algunos, no sólo en la difusión de sus aciertos sino también en la defensa de sus discutidos errores.

JUVENTUD

Comencemos su trayectoria por el hecho más emblemático de su vida: *su biblioteca*. Desde niño fue cliente de la librería *Flammarion* de París, a la cual solicitaba el envío de obras para ser pagadas contra reembolso, llegando a ser posiblemente el cliente individual más

importante de la librería, a pesar de no haberla visitado hasta el año 1930. Esta pasión por los libros lo llevó a formar la colección bibliográfica privada más grande del país, con 147.119 ejemplares, consistentes en libros, periódicos y folletos adecuadamente compilados y cuidados con esmero; compuesta por las materias más diversas: historia, geografía, literatura, derecho, etnografía, antropología, filología, patristica, etcétera. Actualmente conservada en la Biblioteca Nacional. Igualmente, desde muy pequeño revisaba y organizaba archivos civiles, eclesiásticos y familiares, actividad que fue formando en él una sólida vocación de investigador y de historiador, al mismo tiempo que contribuía a asentar su deslumbrante personalidad.

Arcaya hace sus estudios de formación general y de sus primeros cursos de derecho en el Colegio Federal de Primera Categoría de Coro y obtiene el doctorado en ciencias políticas en la Universidad Central de Venezuela en el año 1895, habiendo recibido lecciones y rendido exámenes con los juristas más reputados de la época. Sin embargo, se debe destacar que durante su formación y en sus años de profesional bisoño, Arcaya fue docente de múltiples materias de educación secundaria, como física, aritmética razonada, álgebra, trigonometría, geometría y cálculo lineal, filosofía, historia universal, psicología, lógica, moral y francés. Inclinación precoz reveladora de su afanosa y excepcional búsqueda del conocimiento universal en un pueblo de provincia. Fue un genuino promotor de la cultura y la instrucción para todos los estratos de la población y en particular, para su orgullosa provincia natal.

Durante las décadas finales del siglo XIX presenció las andanzas y combates de los caudillos locales en su tierra. En 1897, aún siendo muy joven, fue testigo involuntario de la farsa electoral montada por el general Joaquín Crespo para que fuera elegido a la Presidencia de la República su incondicional subalterno, el general Ignacio Andrade. Desde la acera de enfrente, Pedro Manuel Arcaya fue simpatizante del opositor general José Manuel Hernández, alias El Mocho, candidato favorito para vencer en esa elección, por gozar de mucha popularidad en la población y fama de hombre honesto. Lo que apreciaba Arcaya era la calidad humana del caudillo y no propiamente sus ideas conservadoras, ya que desestimaba las posiciones ideológicas manifestadas

por los caudillos de todos los bandos. Puede decirse que Arcaya, en modo menos comprometido que otros intelectuales de la época, como Nicomedes Zuloaga, Alejandro Urbaneja, David Lobo, José Rafael Pocaterra y Abel Santos, fue simpatizante del Mocho Hernández, heredero y adalid de los conservadores de fines del siglo XIX venezolano. En tiempos de Cipriano Castro, Arcaya apoyó abiertamente al Mocho Hernández y defendió legalmente a algunos de sus partidarios perseguidos entonces por el gobierno castrista, motivo por el cual fue sometido a prisión en varias ocasiones. Con ocasión de la medida de Castro de liberar muchos presos para buscar apoyo popular para la Asamblea Nacional Constituyente de 1901, Arcaya salió en libertad, pero debió reunirse obligatoriamente con Castro y de esta reunión obtuvo la impresión siguiente: "... (Castro es) un hombre vivaz, pero de descarriada inteligencia, poca solidez de ideas, incoherencia de propósitos e irreflexión". Impresión que ha pasado a la historiografía como un agudo juicio del personaje.

Arcaya inicia tempranamente su fecunda labor de escritor con el auge literario que se produjo en Coro, una de las ciudades coloniales venezolanas con mayor abolengo, movimiento que se produjo a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX con abundante cosecha intelectual. En este período se editaron en esa ciudad cerca de setenta publicaciones periódicas, hecho que estimuló la escritura en el joven abogado. Publica en esta etapa (1898-1908) en Coro y en el Cojo Ilustrado de Caracas numerosos ensayos y trabajos históricos, etnográficos, lingüísticos y literarios, entre los cuales figuran "las Clases Sociales en la Colonia" (1898); "El Imperialismo Norteamericano" (1899); "Bolívar", dedicado a José Gil Fortoul (1901); "Aborígenes del Estado Falcón" (1906) y "Lenguas Indígenas" (1906); "José Antonio Páez" Estudio del Alma Nacional (1908); "El Capitán General de la Libertad. Hernando de Contreras" (1907); "El Capitán Martín de Arteaga" (1906); "Los Caciques de Coro" (1906); "Alonso Gil" (1906); "Apuntaciones sobre la evolución social en Venezuela" (1908); "la evolución política de Venezuela-Factores étnicos" (1908); "Notas Indígenas" (1905-1908); etcétera. A esta etapa pertenece también su conocido ensayo jurídico "En defensa de la propiedad territorial" (1904), en el cual desarrolla una defensa de

la propiedad privada frente a la propiedad colectiva, de contenido ideológico y jurídico, con la cual inicia sus diatribas contra el socialismo, que ocuparon un buen espacio de su vida política.

MADUREZ

Con posterioridad, habiendo alcanzado ya el nivel de personaje nacional, Arcaya tuvo una prolífica obra escrita de contenido jurídico y sociológico de gran trascendencia para la nación. Es la etapa de sus libros de mayor alcance y carácter polémico, entre los cuales cabe señalar “La insurrección de los Negros de la Serranía de Coro en 1795” (trabajo de incorporación a la Academia Nacional de la Historia en 1910); “Los Estudios sobre Hechos y Personajes de la Historia de Venezuela” (1911); “Narración del Primer viaje de Federmann a Venezuela. Traducción y anotaciones”. (1916); “Estudio de Sociología Venezolana” (1928); “Venezuela y su Actual Régimen”(1935); “Estudios de Sociología Venezolana” Reedición (1941); “Defensa del Dr. Pedro Manuel Arcaya en los juicios que contra él y otros intentó el Dr. Juan José Aguerrevere, Procurador General de la Nación (1941); “La Pena de Confiscación General de Bienes” (1945); “Estudio de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del derecho procesal venezolano”(1916); “Estudios jurídicos” (1963) “Memorias del Dr. Pedro Manuel Arcaya”(1963); “Población de origen europeo de la época colonial” (1972); “Historia de las reclamaciones contra Venezuela”(1963); y “La guerra de la independencia en Coro y Paraguaná”(1974).

A esta obra escrita se añaden numerosos ensayos, discursos y folletos publicados con ocasión de diversos eventos, como el “Proyecto de aplicación del derecho internacional privado” (1915); “Exposición de Motivos del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil”(1916); “Observaciones al Proyecto de Código Civil” (1942); “La Teratología Jurídica. Los procesos venezolanos por peculado y enriquecimiento sin causa”. Estudio de las monstruosidades jurídicas, según indica el mismo título (1947); “Apuntaciones de historia política”; Réplicas a Ortega Martínez desde Washington (1924); sobre todo, destacan en estos escritos sus profundos estudios de la realidad social del país, sus refinadas destrezas legislativas orientadas por su conocimiento sociológico

y el manejo de la técnica jurídica formal. Cabe señalar también en esta línea de publicaciones, sus múltiples colaboraciones historiográficas al Boletín de la Academia Nacional de la Historia.

El doctor Pedro Manuel Arcaya perteneció a tres academias nacionales: 1) a la Academia Nacional de la Historia desde el año 1910; 2) a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales desde el año 1915, año de su fundación, la cual presidió hasta 1922; y 3) a la Academia Venezolana de la Lengua, desde el año 1917. Siempre lo caracterizó el dinamismo de su actividad para contribuir al desarrollo de estas corporaciones públicas, en las cuales participaba con entusiasmo. En el doctor Arcaya el historiador-etnógrafo y el jurista estuvieron en competencia, hasta que el sociólogo y el político completaron su saber universal, trayectoria que explica su justificada pertenencia a las tres academias y la desbordante erudición que lo caracterizó.

No obstante la extensa y diversa obra escrita de Pedro Manuel Arcaya, Carlos Ignacio Arcaya -su hijo- y Ramón J. Velásquez coincidieron al señalar que las circunstancias en que transcurrió su vida no le permitieron completar su obra histórica y sociológica, para lo cual estaba extraordinariamente dotado. La actividad política que le tocó cumplir consumió mucho tiempo de su vida, ya fuera para llevar a cabo sus tareas en el gobierno o para defenderse de las numerosas acusaciones de las cuales fue objeto después de la muerte del general Juan Vicente Gómez, a quien sirvió fielmente por veinte y cuatro años y continuó afrontando a sus enemigos por muchos años más, después de la desaparición del caudillo-dictador. Pero veamos ahora los aspectos más resaltantes de su multifacética obra.

SU PENSAMIENTO HISTÓRICO Y SOCIOLÓGICO

Desde muy joven, el doctor Arcaya se interesó por las costumbres y el lenguaje de los indígenas de Falcón. En 1906, le escribe a Lisandro Alvarado: “me he propuesto reunir cuanto se haya publicado sobre etnografía, historia primitiva y lingüística indígena de Venezuela”. Mantiene una muy frecuente comunicación con Alvarado y con Tulio Febres Cordero por varios años acerca de estos temas indigenistas. Recoge los vocabularios de las etnias que poblaron esta zona y logra hacer un

diccionario de voces indígenas referidas a lugares, flora y fauna locales. Estos estudios dieron contenido también a sus Notas Indígenas publicadas entre 1905 y 1908 y a su atención a los elementos étnicos en la evolución de la sociedad venezolana, que estarán siempre en la raíz de sus enfoques y escritos.

En uno de sus primeros escritos políticos, el Imperialismo Norteamericano, elaborado a la edad de 25 años para el Heraldo de Coro, expresaba su angustia por la anarquía reinante en su país, que podría inducir al gobierno de los EE.UU. a invadir a Venezuela y a otras naciones latinoamericanas para cumplir con su proclamado “destino manifiesto”, especie de sentimiento mesiánico de la élite gobernante de ese país nórdico, que la impulsaba a tomar bajo su mano la resolución de los problemas derivados de la independencia de las naciones de la América hispánica.

Con la mencionada preocupación y con apoyo en su conocimiento documental de la historia, así como también, en la senda de su interés por los aborígenes, conquistadores, colonizadores y libertadores, la curiosidad científica llevó al doctor Pedro Manuel Arcaya a estudiar las doctrinas del evolucionismo biológico, antropológico y social, así como la filosofía del positivismo que predominaba en la intelectualidad europea de la época, las cuales abrieron su entendimiento al estudio sociológico de la historia, la política y el derecho en las postrimerías del siglo XIX venezolano y en los inicios del siglo XX, con el propósito común a los positivistas de hacer historiografía científica y objetiva y analizar la realidad política de su tiempo con la metodología de las ciencias naturales, en modo acorde con esa concepción. En tal sentido, antes de 1900, el doctor Arcaya se aproxima al trabajo y pensamiento de Lisandro Alvarado, César Zumeta, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz y otros intelectuales contemporáneos, que habían adoptado el positivismo filosófico e histórico en Venezuela, y concibe la sociedad -en forma análoga a un organismo vivo - como un hecho natural, con prescindencia de teorías contractualistas y artificiales; lo cual le lleva a compartir la teoría de la constitución orgánica o efectiva de la nación venezolana consistente en el fenómeno del *caudillismo* (explicable por múltiples factores étnicos, históricos, geográficos, raciales, etcétera) que daba lugar a la necesidad del *hombre fuerte o caudillo*, única vía

para lograr la paz efectiva y apaciguar las guerras civiles fratricidas, que desangraban a la población y mantenían al país en la anarquía. Se apoyaba también esta tendencia de pensamiento en su interpretación del ideario de Simón Bolívar, quien proponía -principalmente en su “Carta de Jamaica”- un gobierno fuerte y paternal para los países latinoamericanos, ante la dificultad temporal de tener un gobierno representativo.

Según Tomás Polanco, Pedro Manuel Arcaya tenía “una filosofía práctica, sencilla, tomada de los elementos de la realidad más que de libros y teorías”. Sostenía en sus Memorias que los factores de nuestra evolución política “escapan al control efímero de los teorizantes” expuesto en “palabrerías vacías en insustanciales”. Sin embargo, estas afirmaciones no deben conducir a subestimar los fundamentos intelectuales de su pensamiento ni caer en la interpretación superficial de sus ideas sobre la sociedad, que dejaban ver la clara impronta de pensadores como Taine, Le Bon, Spencer, Comte, Lombroso, así como también de Hegel, de Marx y de Engels, a quienes había leído en sus propias obras. Los teorizantes a que se refería Arcaya eran, más bien, los filósofos y políticos sostenedores del liberalismo y de la democracia representativa, para quienes siempre tuvo una dura crítica.

Arcaya, en consonancia con el pensamiento positivista, se adentraba en el estudio de nuestros aborígenes y señalaba que su nomadismo y la figura de los caciques eran, junto con la fidelidad a la monarquía española, elementos muy arraigados en la provincia de Coro, los antecedentes más prominentes de la *idiosincrasia* del pueblo venezolano, hasta el punto que los consideraba atavismos biológicos y étnicos que ponían los cimientos de la mentalidad caudillista de la población. Desaparecida inevitablemente la monarquía y disgregados los pueblos, la guerra civil se convertía en el estado natural de la nación, que hacía necesaria la instauración de un gobierno sustentado por un caudillo nacional que restableciera la paz y condujera a la construcción de una sociedad civilizada; y sobre todo, que evitara la intervención de potencias extranjeras, como los EE.UU, que sepultaría nuestra tradición y restablecería el régimen colonial, con lo cual se perdería totalmente el esfuerzo de los libertadores de establecer una república independiente ante el indetenible desmoronamiento de la monarquía española.

Pero en este proceso, Arcaya desestimaba la importancia de las ideologías de los partidos y grupos políticos formados en el siglo XIX, tanto liberales como conservadores, puesto que lo único que los diferenciaba, a su juicio, era que unos eran gobierno y otros la revolución, presas ambos del espíritu anárquico de un pueblo dominado por las emociones más que por la razón. Decía que terratenientes y campesinos, porque no existían industrias, figuraban en cada guerra civil en ambos bandos, todos arruinados como estaba el país, donde *no se disputaban ideas sino lealtades*. Así, muchas veces de las discusiones no salía la ley, fruto de la voluntad general, como era de esperarse de acuerdo a la teoría constitucional del Estado liberal, sino la sangre de las contiendas entre los fervorosos seguidores de los caudillos, que alimentaba la disgregación y la anarquía.

Pese al duro juicio mencionado, en aparente paradoja, Arcaya tenía buen concepto del pueblo venezolano. Decía: “La verdad es que concentrándonos a Venezuela, país quizás el de raza más mezclada de América Latina, nadie que conozca nuestra historia podrá calificarnos de pueblo inferior. La excelencia moral de todo pueblo se manifiesta primordialmente en la *abnegación, el valor y la lealtad*; y en ninguno se observan con más fuerza estas virtudes que en el pueblo venezolano, sin diferencia de color ni de castas; y acaso más visiblemente en las gentes humildes”. Resalta en estas palabras de Arcaya su admiración por los sentimientos y las emociones de los venezolanos, lo cual explicará más adelante sus propias lealtades y sus críticas al desarraigo de las teorías políticas liberales.

En su estudio sobre José Antonio Páez, Arcaya definió claramente la figura del caudillo y el alma nacional personificada por aquél. En la anarquía que quedó después de la Guerra de Independencia y de la desaparición del máximo liderazgo republicano ocasionado por la muerte de Simón Bolívar, a su juicio, la única fuerza cohesionadora era *el caudillo*, con su prestigio, lealtad popular y ejército. Así, el poder de Páez somete a los rebeldes e impone la legalidad y el respeto a la Constitución de 1830, más que la convicción general de la población y el ejemplo de los próceres civiles, pues la población seguía al caudillo, como antes había seguido a José Tomás Boves. La reconstrucción de ese país destruido y anarquizado requería de un largo período de reposo y de

paz para poder alcanzar el desarrollo de las instituciones republicanas, y ello sólo podía lograrse con el sustento de un gobernante fuerte que pudiera asegurar dicha paz, con la finalidad de permitir el asiento de la civilización, atraer la inversión y favorecer la producción y el trabajo.

Producto de sus serios estudios de la historia y de la sociedad, Arcaya afirmaba: “... *nada hay más cierto que la variabilidad y perfeccionamiento de la moral humana, mediante el lento proceso de la civilización*”. Usaba como ejemplos la esclavitud y el trabajo del hombre. En cuanto a la primera, señalaba que la esclavitud no había significado lo mismo para los contemporáneos que para los antepasados, pues si para el presente era una institución execrable, no lo fue así para los antiguos, quienes la juzgaban según la bondad de los amos. En cuanto al trabajo asalariado, pensaba que “quizás nuestros descendientes llegarían a escandalizarse del estado social de la humanidad actual... de cómo es que nosotros hemos podido considerar como una mercancía, sujeta a la ley de la oferta y la demanda el trabajo del hombre y sobre esa base fundado las relaciones económicas de capitalistas y asalariados”. Pero si juzgaran adecuadamente nuestra mentalidad, con las circunstancias que la han conformado “...verán que no hemos podido pensar de otro modo y nos absolverán”. Del mismo modo había que entender la constitución efectiva o sociológica de los pueblos latinoamericanos y los regímenes fuertes apoyados en la personalidad de los caudillos para asegurar la paz y la estabilidad en estas naciones, mientras permanecieran las circunstancias que dieron origen a esa constitución. Superadas dichas circunstancias, los pueblos podrían pasar a otras etapas de su evolución social y política, y ello explica sus simpatías posteriores por el gobierno civilista del general Isaías Medina Angarita.

ARCAYA ABOGADO Y FUNCIONARIO PÚBLICO

El doctor Pedro Manuel Arcaya fue uno de los funcionarios civiles más destacados del gobierno del general Juan Vicente Gómez, desde el inicio de su servicio en 1911 hasta la muerte del caudillo-dictador en el año 1935. No se cumplió con Arcaya la premonición de Mariano Picón Salas, según la cual: “La dialéctica de la historia nacional es que

los caudillos se afirman y los doctores se destruyen pronto”. Sirvió a esa Administración con la más absoluta convicción y a la cual defendió con valentía aún después de la muerte de Gómez, dentro y fuera del país. Según la opinión del doctor Tomás Polanco, Arcaya fue llamado a Caracas con el cambio de 1909 “sin pedirlo ni pretenderlo”, con justificación en sus credenciales de profesión y de cultura. Se traslada a los 37 años de edad a la capital acompañado de su amigo íntimo Gumersindo Torres, otro coriano excepcional que se haría importante para el régimen y para la nación.

El general Gómez le ofrece la presidencia del Estado Falcón, pero no la acepta porque no se designa secretario general al doctor Gumersindo Torres. Se inicia entonces su trayectoria con su designación como miembro de la Comisión Revisora de Leyes, en Caracas, en 1911. Ese mismo año es escogido para el desempeño de la alta función de magistrado de la Corte Federal y de Casación desde ese año hasta 1913, período en el cual llega a presidirla, y contemporáneamente integra también la comisión revisora del Código Civil, cuyos trabajos desembocaron en la innovadora reforma de ese Código del año 1916, así como también en las reformas del Código de Procedimiento Civil y del Código de Enjuiciamiento Criminal; en ejecución del encargo que le hiciera el general Gómez de reformar la legislación del país. En 1913 ocupa el cargo de Procurador General de la Nación y más tarde el de Ministro de Relaciones Interiores, desde 1914 hasta 1917, con participación importante en la redacción del Estatuto Constitucional Provisional de 1914, junto a José Gil Fortoul y a César Zumeta, que dio legalidad a la continuidad de Gómez, frente a las presiones de la alternancia republicana y del gobierno moralista de EE.UU. Como ministro de relaciones interiores presenta los proyectos de códigos antes mencionados y logra su aprobación. En 1917 desempeña la consultoría jurídica del ministerio de fomento, con la finalidad de apoyar la labor que al frente de ese ministerio desarrollaba el doctor Gumersindo Torres, para la reforma del régimen jurídico de la industria petrolera. Fue senador por el Estado Falcón y presidente del Congreso entre 1918 y 1922, posición desde la cual trabaja activamente en la redacción de la legislación de minas e hidrocarburos y la reforma del Código de Comercio en 1919. En el año 1922 pasa a desempeñar la embajada de Venezuela ante el gobierno de

los EE.UU, donde permaneció hasta el año 1924, en el cual se trasladó al Perú para representar a Venezuela y presidir la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho. Entre 1925 y 1929 ocupa nuevamente la cartera de relaciones interiores y contribuye de manera importante en las políticas de amnistía y reconciliación del gobierno durante esos años. También en este período fue factor principal en la redacción de la innovadora Constitución de 1925, que no se limitó a la eliminación de las dos vicepresidencias de la República, interés principal de la reforma, sino que perseguía incorporar formalmente a la nación a los avances de la legislación contemporánea y del constitucionalismo moderno, sobre todo en los capítulos de la determinación, inalienabilidad y defensa del territorio nacional, del reordenamiento de las competencias del Poder Nacional o Federal y de los estados, del perfeccionamiento del situado constitucional, del régimen de los municipios, del sistema de nacionalidad y de la conformación del Poder Judicial para la defensa de los derechos constitucionales. Finalmente, regresa a los EE.UU para desempeñar el cargo de embajador ante ese gobierno, principal representación del gobierno venezolano en el exterior, desde 1930 hasta la muerte de Gómez en 1935, culminando su servicio con una de las más dinámicas representaciones que tuvo el gobierno del general Gómez en el exterior, pues desde este cargo no sólo guiaba y desarrollaba la política exterior sino que proponía las directrices principales de la acción de gobierno. Es la época en que publica su defensa del régimen del general Juan Vicente Gómez, con el título “Venezuela y su actual régimen”. Puede decirse -con poco riesgo de error- que el doctor Pedro Manuel Arcaya fue un hombre comprometido con este longevo régimen desde su concepción hasta su culminación, siendo la figura más representativa de la élite de los “doctores” del gobierno de Gómez y de su diseño institucional, en plena conformidad con su propia filosofía constitucional.

El doctor Arcaya fue uno de los juristas más importantes de la época y se destacó en el ejercicio privado de la profesión de abogado, desde antes de haber sido llamado por Juan Vicente Gómez para colaborar con su gobierno. Aparte de sus múltiples actuaciones profesionales, judiciales y extrajudiciales, realizó densos estudios de doctrina sobre el delito de falsificación de documentos, el sistema de aceptación de herencias, la novación en las fianzas, las presunciones e indicios, la rendición de

cuentas, la nulidad del matrimonio, el régimen de pesas y medidas, los compromisos laborales, aplicación de leyes extranjeras a pólizas de seguro emitidas en el país, servidumbres, simulación, mecanismos sucesorios, suscripción de acciones en compañías anónimas, validez de testamentos, adquisición de ejidos por prescripción, etcétera.

El doctor Arcaya fue defensor de la ética en la actuación de los litigantes. En sus Memorias, expresaba: "...jamás pretendí como Procurador General imponerles mi opinión a los jueces. Jamás hice ante ellos solicitudes temerarias. Contra nadie solicité embargos ni medidas precautelativas odiosas. Ningún proceso intenté sino con la mira de llevarlo a su fin, de modo que los jueces lo decidieran libremente, según su criterio. No se me ocurrió jamás que el procedimiento judicial, ideado por la sabiduría de los siglos en garantía de las partes, pudiera usarlo como instrumento de tortura moral intentando pleitos injustos a sabiendas de que no podían prosperar y dejándolos luego paralizados como una amenaza contra la parte demandada..." Una muestra de la caballerosidad en el proceso y de su trayectoria como litigante.

Arcaya no actuó solamente como un abogado que interpreta y aplica las leyes o que pedagógicamente las explica, sino que buscaba sus razones en la realidad histórica y en su finalidad social. De allí el éxito de los textos legislativos que elaboró. En este sentido, cabe destacar su labor en la reforma del Código Civil de 1916 y en las reformas de la legislación de hidrocarburos.

En cuanto al estado civil de las personas y a su registro, el Código Civil venezolano exigía formalidades de los códigos francés e italiano adoptadas desde 1873, que no eran acordes con la realidad social, pues se inspiraban en otras sociedades. Por ello, facilitó el proceso de registro de los nacimientos y el reconocimiento de la filiación materna, para adaptar nuestro derecho positivo al hecho de que más de la mitad de los venezolanos eran nacidos fuera del matrimonio y el niño no era presentado al registro o era inscrito tardíamente. Hasta llegó a proponer infructuosamente el reconocimiento de validez a los registros eclesiásticos de bautizos, para resolver el problema social del desamparo de los hijos, no obstante que no profesó inclinaciones clericales. Igualmente, promovió la igualdad de derechos entre hijos legítimos y naturales, poderosa reivindicación social para la época, facilitó la celebración de los

matrimonios civiles y creó un procedimiento para la legitimación de los hijos naturales, con la misma orientación.

No menos importante fue su labor legisladora en el campo administrativo, conjuntamente con el famoso ministro de fomento Gumersindo Torres, su gran amigo, en la redacción y adaptación de las leyes de hidrocarburos entre los años 1918 y 1922, ya como senador o como consultor del ministerio de fomento. En primer lugar, el doctor Arcaya defendió el sistema de las concesiones petroleras, frente a la pretensión de algunos de imponer la explotación directa de los yacimientos por parte del Estado, dada la falta de preparación del país para afrontar los enormes requerimientos *técnicos, económicos y financieros* de la industria, pues Venezuela permanecía como un país exclusivamente agro-exportador. Señalaba que Venezuela tendría grandes ventajas con la adopción de este sistema, puesto que desde la colonia los yacimientos del subsuelo eran propiedad del Estado, de manera que no ocurriría en Venezuela lo que sucedía en México, donde se luchaba por cambiar la posesión de los mismos por parte de los propietarios del suelo; ni la nación ni los venezolanos tendrían que correr los riesgos incalculables de la exploración, que muchas veces fracasaba; el Estado no tendría que cargar con los grandes costos del personal especializado, de los equipos, de las construcciones y de la tecnología; y algo sumamente importante para la época, la nación evitaría los grandes males derivados de la contratación de gravosos empréstitos públicos destinados a afrontar las tareas de la industria petrolera; riesgo que siempre evitó mientras ejerció funciones públicas.

En defensa de su tesis, Arcaya denunciaba que el imperialismo ruso soviético impulsaba a sus seguidores en América Latina para adoptar el esquema de explotación directa y total de la industria por parte del Estado, a sabiendas de su falta de capacidad, mientras que por otro lado buscaba negociar con las compañías petroleras occidentales la venta del petróleo ruso, en perjuicio de los mercados que pudieran tener en la materia los débiles países de Latinoamérica.

En segundo lugar, conjuntamente con Gumersindo Torres, Arcaya ideó varios esquemas legales para aumentar la eficiencia económica de las concesiones, entre los cuales se debe destacar la fórmula de las *concesiones de exploración y subsiguiente explotación*, para captar el

interés de las empresas que tuvieran éxito en la exploración, y asegurar así la persistencia de la exploración, pues se les garantizaba el derecho de explotación; la obligación del concesionario de dividir en parcelas los lotes otorgados en concesión, a modo de tablero de ajedrez (Las famosas “cuadrículas”) con la obligación ulterior de entregar al Estado la mitad de las parcelas, de manera de permitir a este último participar de los resultados positivos de la exploración; la imposición de tributos especiales y plazos de caducidad cortos para castigar la inactividad en la exploración, así como también la creación de formas dinámicas de participación del fisco en los resultados de la explotación, como regalías e impuestos de explotación, en proporción al éxito de la operación. Sin olvidar la eliminación de exenciones de impuestos y derechos de importación que no atendían a los requerimientos técnicos de la industria, sino a beneficios de los empleados de las compañías, medida que hizo famoso al doctor Gumersindo Torres en la historiografía de la industria petrolera venezolana.

Por otra parte, no desconocía Arcaya la gran cantidad de concesiones otorgadas a personas interpuestas, sin capacidad para ejercer los deberes y derechos inherentes a las mismas, amigos y no amigos del gobierno, según expresaba en sus Memorias, que en su opinión no afectaron a la nación, pues la mayoría de esos títulos caducaron después de haber pagado por varios años los impuestos especiales que los gravaban y esa titularidad obligaba a las petroleras a negociar con los concesionarios originales en condiciones de sumisión al ordenamiento jurídico venezolano, sin poder alegar la protección de Estados extranjeros. Por lo demás, en su opinión, fueron pocos los venezolanos que obtuvieron ganancias sustanciales con el traspaso de las concesiones a las compañías capacitadas para explotarlas.

Pedro Manuel Arcaya completa su trayectoria de servidor público con la actividad diplomática, en la cual brilló tanto como en las otras misiones que cumplió en el régimen gomecista. Desempeñó el cargo de embajador de Venezuela ante el gobierno de los EE.UU en dos períodos prolongados, entre 1922 y 1924 y entre 1930 y 1935, posición desde la cual desarrolló una trascendente labor en la política exterior del país. Quienes estudiaron esta etapa de la trayectoria del doctor Arcaya, como fueron Simón Alberto Consalvi y Tomás Polanco Alcántara no dudaron

al calificarlo como uno de los mejores embajadores que tuvo el país en toda su historia.

Se debe resaltar en particular su intensa labor diplomática para impedir que el Congreso de los EE.UU estableciera limitaciones comerciales a las importaciones de petróleo venezolano a ese país, para favorecer la producción interna de petróleo en aquellas latitudes, que sin duda hubiera ocasionado duros perjuicios a la economía venezolana. Relata el ensayo biográfico escrito por su hijo Pedro Manuel Arcaya Urrutia: “Uno de los problemas más agudos, cuando no el más fuerte, fue enfrentarse al proyecto de Ley Capper, que pretendía limitar las importaciones de crudo y de refinados procedentes de Venezuela, debido a que su colocación en la costa este de los EE.UU resultaba mucho más barata que el producido en los estados del oeste norteamericano. En el proyecto se prohibía por tres años la importación de productos refinados y se imponían cuotas de importación de crudos. Esto hubiera significado que la exportación de Venezuela, que en 1928 fue de 21,9 millones de barriles, hubiera descendido a 4,4 millones por los siguientes tres años, además de no exportar ni un solo barril de productos refinados durante ese mismo período”. Arcaya logró con el secretario de estado Henry L. Stimson que el proyecto fuera archivado. Sin embargo, en 1932, el Congreso norteamericano aprobó una ley en la cual imponía impuestos a la importación general de crudos y refinados, la cual afectó los ingresos petroleros de Venezuela pero en menor medida que lo hubiera hecho la pretendida Ley Capper.

En sentido coadyuvante con las intervenciones mencionadas en la organización del régimen de la industria petrolera en Venezuela, el doctor Arcaya había hecho aprobar la llamada Ley de Boyas, mediante la cual fueron fuertemente gravados los envíos de petróleo crudo al exterior para su refinación, en particular a Curazao, con la finalidad de persuadir a las compañías concesionarias de instalar refinerías en el territorio venezolano - especialmente en el Estado Falcón, por las ventajas geográficas que ofrecía- para procesar el crudo extraído en el país, con el objeto de ampliar la capacidad productiva de la industria en Venezuela y la creación de mayores fuentes de trabajo.

En 1932, desde Washington, el doctor Arcaya llama la atención del gobierno venezolano y en especial del general Gómez, acerca de la

disparidad cambiaria desfavorable que se presentaba entre el valor en dólares en que se pagaban los impuestos de las concesionarias y el valor en que el gobierno de Venezuela y los venezolanos tenían que pagar sus importaciones en la misma moneda, debido a las manipulaciones monetarias que hacían las compañías concesionarias con la entrega de giros pagaderos en oro en el extranjero y pagos en bolívares de sus impuestos. Arcaya sostenía en sus Memorias que la pérdida para el fisco y para el país resultaba cuantiosa, razón por la cual se debía exigir que las concesionarias pagaran sus impuestos en oro, para evitar los desequilibrios y pérdidas en los cambios. Movidado por esta inquietud, el doctor Arcaya propuso varias reformas de la legislación monetaria, que infortunadamente no tuvieron acogida por otros altos funcionarios del gobierno venezolano, como fue el caso del doctor Pedro R. Tinoco, quien ocupaba la cartera de relaciones interiores. Finalmente, se adoptaron otras soluciones para proteger los intereses fiscales del país, pero que no tenían igual efecto para los ciudadanos. No obstante, se debe resaltar no sólo el celo de Arcaya en la defensa del país, sino el profundo conocimiento demostrado acerca de la economía externa de la nación.

Finalmente, uno de los temas más polémicos generados por el doctor Arcaya en la política nacional fue su desconfianza en la democracia, a la cual consideraba un mito manejado hábilmente por los comunistas. Rechazaba los perjuicios de la demagogia y de la *democracia tumultuaria*, que generaría la posible elección directa del Presidente de la República. Opinaba que “el sistema de elecciones populares, base de la democracia teórica, es ajeno a las costumbres venezolanas... la democracia ha sido un mito en Venezuela, pero un mito peligroso porque ha servido de bandera a las revoluciones que afligieron y arruinaron al país”. No hay que olvidar, por otra parte, que en esa época los revolucionarios marxistas (en México, Francia, España y otros países) enarbolaban la bandera de la democracia en contra del liberalismo. A su juicio -porque siempre opinaba en primera persona, con asertividad y franqueza- lograda la amnistía general de 1927, que había puesto en libertad a todos los presos políticos y en la que él había trabajado intensamente, y estando además, totalmente pacificado el país en el año 1928, según su visión, contradictoriamente se habían desatado las manifestaciones

estudiantiles de ese año, las cuales proclamaban la democracia sólo para facilitar el avance de la ideología comunista. Sin embargo, Arcaya parecía desestimar la indignación de buena parte de la población frente al propósito de Juan Vicente Gómez de hacerse reelegir nuevamente para la Presidencia de la República, después de veinte años de haber sido amo absoluto del poder, con desconocimiento del principio de alternancia del régimen democrático.

Arcaya decía conocer a fondo la ideología marxista y por mucho tiempo había sido suscriptor de *L'Humanité*, órgano de prensa del partido comunista francés, además de estar “familiarizado con el vocabulario comunista” por su frecuente lectura de libros y folletos sobre la materia, mientras estuvo al frente de la misión diplomática de Venezuela en EE.UU. Afirmaba que no era una doctrina científica y racional sino “*una especie de religión* que pretende remediar las miserias e injusticias del mundo mediante el establecimiento de un nuevo orden social basado en fantásticos postulados”. Advertía que “la propaganda comunista no conduce sino a causar profundas divisiones en el seno de las sociedades modernas; a entorpecer el libre juego de las fuerzas económicas y empeorar así la situación de las clases proletarias que pretende mejorar”. Por ello, era el asesor del gobierno que insistía con mayor tenacidad acerca del peligro comunista para Venezuela y otros países del continente, llegando a proponer al general Gómez que permitiera la reagrupación de los partidos tradicionales (liberales y conservadores) y negociara con ellos la continuidad de su régimen, aislando así a la nueva oposición marxista. Por igual razón, pese a ser un hombre ilustre y probo, sería el ministro de Gómez más insultado y vituperado por los viejos y jóvenes opositores, pero sobre todo por estos últimos, quienes veían en él su genuino antagonista ideológico.

Sin dejar de reconocer el inmenso mérito del doctor Pedro Manuel Arcaya, como jurista, historiador, sociólogo, escritor y político, con inteligencia y erudición cercanas a la genialidad, gloria de las academias venezolanas, se hace difícil entender su rechazo, manifestado en sus Memorias, a las denuncias que hicieron numerosas personas contra el régimen, no sólo por su carácter autocrático, sino por su *terror* físico y psicológico mantenido por muchos años por los cuerpos armados y

prisiones del general Juan Vicente Gómez, del cual -aparentemente y de modo implícito- se hacía solidario con su ardorosa defensa integral del régimen... o tal vez fue que, verdaderamente, nunca existió el terror denunciado. Son temas que, por su naturaleza política, deben ser tratados y discutidos en el campo apropiado. Pero, no hay duda que, con esta posición apologética, el doctor Arcaya, el más conspicuo integrante de la élite intelectual que rodeó al general Gómez, demostraba su consecuencia con una de las creencias más profundas que, a su juicio, caracterizaban al pueblo venezolano: *el sentimiento de lealtad*.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Arcaya, Pedro Manuel. *Memorias*, Ediciones de la Librería Historia, Caracas, 1983.
- Arcaya Urrutia, Pedro Manuel. *Pedro Manuel Arcaya*, Biblioteca Biográfica Venezolana, El Nacional-Banco del Caribe, número 38, Caracas, 2007.
- Giménez, Zénemig, *Pedro Manuel Arcaya a través de sus páginas*, Ensayo de bio-bibliografía cronológica y comentada. Caracas, 1996.
- Polanco Alcántara, Tomás, *discurso homenaje al doctor Pedro Manuel Arcaya*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas 29 de junio de 1993.
- Velásquez, Ramón J. *La caída del liberalismo amarillo*, Ediciones Roraima, Caracas, 1977.